



**Servicios de Salud de Sinaloa.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-002-2024**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEZCLAS NUTRICIONALES PARA**  
**LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS Y HOSPITAL DE LA MUJER E**  
**INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA”**

**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 06 de febrero de 2024, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello no. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para la contratación del **“Servicio de elaboración de mezclas para los Hospitales Generales de: Culiacán, Mazatlán, los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología”**; solicitados por la Dirección de Atención Médica, motivo de esta Licitación, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en adelante, (la Ley), y lo previsto en los numerales 3, fracción VI y 4 de la convocatoria a la Licitación.

El C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo, quien preside el Acto determina aperturar los sobres, haciendo constar lo siguiente:

El sobre de la proposición presentada se recibió conforme a lo establecido en la Convocatoria, por los siguientes licitantes:

No.	Licitantes que presentaron sus proposiciones
1.-	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

En primer término y con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley que nos ocupa, se procedió a la apertura de los sobres con las proposiciones recibidas; haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, bases, anexos y junta de aclaraciones utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: la Documentación Legal y de Identificación, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C) y D).

Con fundamento en el Artículo 43 Fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los C. Guillermo Armenta Beltrán, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y la C. María José Corrales Osuna, Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación y por el C. Jorge Antonio Villafañá Baltierra, representante de Pharma Tycsa, S.A. de C.V.

De conformidad con el Artículo 43 Fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública y en Compra net Sinaloa el día **08 de febrero de 2024** a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, mismo que podrá ser diferido, siempre y



**Servicios de Salud de Sinaloa.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Se entrega en este Acto al área solicitante, archivos electrónicos de los licitantes participantes para la realización del dictamen correspondiente.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia del Acta a los presentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, y que se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).



Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este evento, siendo las 11:00 horas, del día 06 de febrero de 2024.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas, que contienen los cuadros con los requisitos exigidos en el procedimiento de licitación y los precios unitarios presentados por los licitantes, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

**COMO OBSERVADOR**

C. Vianey Palazuelos Mendoza

  
\_\_\_\_\_  
  


**POR LOS LICITANTES**


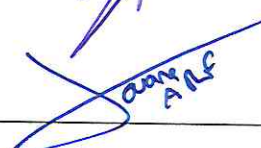


**Nombre**

**Nombre, razón o denominación social**

**Firma**





C. Jorge Antonio Villafaña Baltierra.

Representante de Pharma Tycsa, S.A. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  


C. Jovane Ramírez Félix

Representante de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.




**Servicios de Salud de Sinaloa.**  
**Dirección Administrativa.**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez.	Subdirectora de Recursos Materiales.	
C. José Alejandro Avilés Tostado.	Jefe del departamento de Adquisiciones.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera.	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	
C. Fidel Niebla López	Representante de la Dirección de atención Médica	
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación	

**POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

C. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
------------------------------	--	---

----- FIN DEL ACTA -----

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEZCLAS NUTRICIONALES PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS Y HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA."

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	PROVEEDOR	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
4.1.1 Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa <u>subrayando</u> el nombre del administrador único apoderado de la empresa. (Persona moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.3. Copia simple de identificación oficial del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.4 Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a Él que asista al Acto. (Persona física y moral).	NO APLICA	ENTREGA
4.1.5. Copia simple de Identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).	NO APLICA	ENTREGA
4.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa: (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.7. Deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregado como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.8. Deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT). Con un plazo no mayor a 15 días.	ENTREGA	ENTREGA
4.1.9. En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 15 días.	ENTREGA	ENTREGA
4.1.10 Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril 2017 en su anexo Segundo secciones 2 y 3. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.11. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que ologuen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
4.1.12. Copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante. (Persona física y moral). con un plazo no mayor a 15 días.	ENTREGA	ENTREGA
5.1.13. Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).	ENTREGA	ENTREGA
5.1.14. Acreditación de personalidad: Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	ENTREGA	ENTREGA






CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEZCLAS NUTRICIONALES PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS Y HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA."

4.2. PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDOR	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE C.V.
4.2.1. Descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas contenidas en el Anexo I de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) del volumen solicitado por cada partida, para lo que deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo señalar marca y fabricante, renglón por renglón de las especificaciones técnicas propuestas y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de los SSS previstos en la presente licitación pública, de conformidad con la Ley de Infraestructura de Calidad (LIC).	ENTREGA	ENTREGA
4.2.3. Los licitantes mediante escrito bajo propuesta de decir verdad, deberán garantizar mínimamente, que para los insumos que oferten cumplan con las siguientes disposiciones normativas: (En este supuesto, deberán de acompañarlas de manera escaneada las normas a que se sujetan los insumos a ofertar por parte de los licitantes solo ponerlas en el medio magnético).	ENTREGA	ENTREGA
4.2.4. Deberá de presentar escrito de garantía de acuerdo al punto 9 de la presente convocatoria	ENTREGA	ENTREGA
4.2.5. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la Secretaría de Salud al laboratorio fabricante, avalando al menos un 60% de los renglones ofertados (se verificará su autenticidad).	ENTREGA	ENTREGA
4.2.6. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los insumos de acuerdo con el Anexo I.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.7. Presentar catálogos, folletos y/o imágenes de los insumos ofertados, debidamente identificados en relación al anexo I.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.8. Deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a contar con un sistema de distribución que asegure el traslado y entrega de cada tipo de mezcla en la forma adecuada conservando las condiciones de temperatura idónea y empaque requerido en condiciones de red fría, que garanticen la integridad del empaque y tomando en cuenta para ello la prescripción solicitada, por lo que será responsable de la transportación, conservación y aseguramiento de los bienes, hasta que sean recibidos de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.9. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes documentos: a) Licencia Sanitaria autorizada por la Secretaría de Salud para la preparación de Mezclas Nutricionales, Mezclas Medicamentosas que contengan Antibióticos y Oncológicos.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.10. Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se compromete a enviar productos en frasco cerrado cuando la Unidad Médica así lo requiera.	ENTREGA	ENTREGA
4.2.11. Toda la documentación proporcionada en la presente licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarse al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.	ENTREGA	ENTREGA

7



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
SSS-LPN-002-2024

**ANEXO C).- PROPUESTA ECONÓMICA**

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEZCLAS NUTRICIONALES PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS Y HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA."

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA	PROVEEDOR	
	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
4.3.1. Presentar escrito, donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	ENTREGA	ENTREGA
4.3.2. Presentar oferta económica, que deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados conforme a lo solicitado en el Anexo II de esta convocatoria a la Licitación.	ENTREGA	ENTREGA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 SSS-LPN-002-2024  
 ANEXO D  
 LISTADO DE MEZCLAS (PARTIDA I)



PRODUCTOS  
 HOSPITALARIOS,  
 S.A. DE C.V.

No.	CLAVE	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1		NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de potasio	ML	\$ 2.50
2	10.000.3675.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Agua inyectable	ML	\$ 0.13
3	10.000.3662.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Albumina 20%	ML	\$ 25.30
4	10.000.2738.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalino 10%	ML	\$ 1.50
5	10.000.5393.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalino 8%	ML	\$ 1.27
6	10.000.2512.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoácidos cristalinos pediátricos	ML	\$ 3.45
7		NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml	BOL	\$ 110.00
8		NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 3000 ml	BOL	\$ 115.00
9		NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 500 ml	BOL	\$ 110.00
10	10.000.0524.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de potasio	ML	\$ 0.94
11	10.000.5386.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Sodio 17.7%	ML	\$ 0.94
12	0-000-3607-0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Dextrosa al 50%	ML	\$ 0.13
13	10.000.3617.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de potasio	ML	\$ 1.13
14	10.000.3620.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Gluconato de calcio al 10%	ML	\$ 1.00
15	10.000.2742.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Glutamina	ML	\$ 15.00
16	10.000.0621.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Heparina	ML	\$ 9.02
17	10.000.1051.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Insulina Humana	ML	\$ 15.00
18	10.00.21.69.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	L-carnitina	ML	\$ 5.28
19	10.000.2744.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Lípidos cadena media y larga al 20%	ML	\$ 2.20
20	10.000.5384.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitamínico P/adulto	ML	\$ 38.50
21	10.000.5385.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitamínico P/pediatrico	ML	\$ 38.50
22	10.000.5381.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos	ML	\$ 8.50
23	10.000.3629.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Sulfato de Magnesio	ML	\$ 1.08
24	10.000.5229.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina C	ML	\$ 4.07
25		NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina K	ML	\$ 8.47
26	10.000.5379.0	NUTRICIÓN PARENTERAL	Zinc	ML	\$ 11.22

NOTA: ÚNICAMENTE LOS RENGONES 7, 8 Y 9, GRAVAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
SSS-LPN-002-2024  
ANEXO D  
LISTADO DE MEZCLAS (PARTIDA II)



PHARMA TYCSA,  
S.A. DE C.V.

No.	CLAVE	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
27	010.000.2740.00	NUTRICIÓN PARENTERAL	BOLSA DE TRES COMPARTIMENTOS CON 300 ml , EMULSIÓN DE LÍPIDOS INTRAVENOSOS AL 12.5% DE ACEITE DE SOYA Y OLIVA 12.500 g, SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS 5.9% Y SOLUCIÓN DE GLUCOSA AL 50%.	PZA	\$ 3,602.49
28		NUTRICIÓN PARENTERAL	BOLSA DE TRES COMPARTIMENTOS CON 500 ML, EMULSIÓN DE LÍPIDOS INTRAVENOSOS DE ACEITE DE SOYA Y OLIVA 124 ml, SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS 221 ml Y SOLUCIÓN DE GLUCOSA 155 ml.	PZA	\$ 4,004.72
29		NUTRICIÓN PARENTERAL	Nutrición parenteral Lípidos 20%, aminoácidos 11.1% con electrolitos, glucosa 35% con calcio	PZA	\$ 4,294.69
30		NUTRICIÓN PARENTERAL	Nutrición parenteral Lípidos 15%, aminoácidos 6.3% con electrolitos, glucosa 18.75% con calcio	PZA	\$ 3,678.22
31		NUTRICIÓN PARENTERAL	Lípidos al 20%, aminoácidos al 14.2% con electrolitos, glucosa al 27.5% con calcio	PZA	\$ 3,506.68
32		NUTRICIÓN PARENTERAL	Envase con bolsa de plástico de 1 440 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 885 ml, Aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	PZA	\$ 3,133.10
33		NUTRICIÓN PARENTERAL	NUTRICIÓN PARENTERAL LÍPIDOS 20%, AMINOÁCIDOS 11.1% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA 35% CON CALCIO	PZA	\$ 3,181.44
34		NUTRICIÓN PARENTERAL	NUTRICIÓN PARENTERAL LÍPIDOS 15%, AMINOÁCIDOS 6.3% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA 18.75% CON CALCIO	PZA	\$ 3,535.29
35	010.000.2730.01	NUTRICIÓN PARENTERAL	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos, 800 ml para aminoácidos con electrolitos, 800 ml para glucosa con calcio)	PZA	\$ 3,506.68
36		NUTRICIÓN PARENTERAL	Servicio de Mezclado (SE ELIMINA EL RENGLÓN EN JUNTA DE ACLARACION)	Bolo	

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*